

Madrid, 02 de noviembre de 2023

Información del procedimiento de Tramitación de Licencias 2024 en SDP y Licencias de Ruta / Trail Running

Se recuerdan los pasos necesarios para tramitar licencias de clubes, atletas y otros colectivos a través de la plataforma SDP.

Acceso a la aplicación

Se accede a través del siguiente enlace: <https://sdp.rfea.es/>. En el caso de que el club no recuerde su usuario, o el sistema le indique que es erróneo, se deberá pulsar la opción “restablecer clave” que aparece en la pantalla de acceso a la aplicación. Si continua sin poder acceder deberá contactar con el Departamento de Informática de la RFEA (Jose Manuel Tarriño jmtarrino@rfea.es) para que se proporcionen las claves correctas.

Tramitación por colectivos

Las licencias de club y licencias de atletas con afiliación a club se tramitan por los Clubes en la aplicación SDP. Las licencias de entrenadores, monitores, jueces y atletas independientes se tramitan por las federaciones autonómicas en la aplicación SDP.

Licencias nuevas de clubes

Se deberá contactar con la federación autonómica para presentar la documentación necesaria para tramitar la licencia de club, y enviar el [Formulario de Licencia de Club](#).

La federación autonómica dará de alta al club en la aplicación SDP y solicitará al Departamento de Informática de la RFEA (jmtarrino@rfea.es) las contraseñas para que el club pueda acceder por primera vez a la aplicación. Cuando el club reciba las claves, se le indicará que cambie la contraseña por una clave “segura”, informándole de las condiciones de seguridad que deberá tener esa nueva contraseña. Una vez accedido a la aplicación dará de alta la licencia siguiendo las indicaciones del video tutorial [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)

Renovación de licencias de clubes

Accederán a la aplicación (opción “Club_Renov”) procediendo a renovar su licencia siguiendo las indicaciones del video tutorial [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)

Licencias nuevas y renovaciones de personas

Se recuerda la necesidad de rellenar el [Formulario de Licencias](#) para nuevas licencias y entregarla a las federaciones autonómicas.

Igualmente, en caso de renovación deberán remitir a la Federación autonómica correspondiente el [Documento de Renovación de Licencia](#).

Estos formularios quedaran en custodia del club como comprobante de la autorización del atleta a tramitar o renovar la licencia. Este trámite es especialmente importante ya que en los documentos viene incluida la aceptación y conocimiento de las Cláusulas de Protección y Salvaguardia.

Videos Tutoriales

En la web de la RFEA están publicados los [Videos Tutoriales de Tramitación de Licencias en SDP](#) con el siguiente contenido:

1. [Introducción a la Plataforma SDP](#)
2. [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)
3. [Renovación Licencias de Atletas en SDP](#)

- [Tramitación de Licencias Nuevas en SDP](#)
- [Tramitación de Fichajes y Cambios de Provincia en SDP](#)
- [Tramitación de Licencias de Trail Running en SDP](#)
- [Creación de Pagos de licencias en SDP](#)

Pago de licencias

En todos los casos será necesario [crear el pago de la licencia](#) tanto en su ámbito autonómico como Nacional sin cuyo requisito la licencia no será validada.

Las cuotas de licencias RFEA se pasarán al cobro por recibo bancario a principio de año 2024 (avisando unos días antes de que se produzca el cargo en cuenta). Respecto al cobro de licencias autonómicas, algunas Federaciones (AND, BAL, CAT, CLM, CNR, CYL, EXT, MUR, NAV, RIO) cobran sus cuotas por recibo bancario (y estas avisarán del cargo en cuenta unos días antes de que este se produzca). El resto de las federaciones autonómicas (ARA, AST, CAN, CEU, CVA, GAL, MAD, MEL, PVA) cobra sus cuotas por transferencia debiendo el club abonar la factura siguiendo las instrucciones que la federación autonómica le indique.

En el caso especial de **licencias del País Vasco**, todas las licencias (incluida la parte nacional) se abonan por transferencia a la cuenta que se indica para cada caso la federación autonómica y que viene reflejado en la factura que genera el sistema.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el sistema no envía facturas, se comunica por email la generación de estas facturas (descargables desde SDP con el usuario del club):

- Crear Pago: se ven las facturas generadas con el sistema de pago por transferencia
- Crear Pago - Remesa: se ven las facturas generadas con el sistema de domiciliación bancaria cuando estas se hayan generado

Seguro de Licencias de ruta / trail running

El coste del seguro específico de las licencias de ruta / trail running que la RFEA pone a disposición de todos los atletas de esta modalidad para la próxima temporada 2024 es el indicado en el siguiente cuadro:

Categoría	1 – Autonómico (*)	2 - España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	3 - Europa y Marruecos	4 - Todo el Mundo
Senior, Sub-23 y Master	35,00 €	35,00 €	50,00 €	75,00 €
Sub-18 y Sub-20	24,00 €	24,00 €	30,00 €	45,00 €
Sub-16, Sub-14, Sub-12, Sub-10 y Sub-08	15,00 €	15,00 €	18,00 €	30,00 €

() Esta cobertura únicamente es válida en la Comunidad Autónoma por la que el atleta ha tramitado su licencia. En todas las licencias que se tramiten con ámbito autonómico, la RFEA no cobrará el 50% de cuota de licencia (18,50 o 11,00 según sea el caso) recibiendo únicamente la cuota de seguro, la cual obligatoriamente será gestionada por la RFEA en todas las categorías y ámbitos de esta modalidad de licencia, siendo la cobertura del seguro, en todos los casos, de ámbito nacional.*

El seguro cubre al atleta en su actividad deportiva (tanto en competición como en entrenamiento) de acuerdo con lo que se indica en el resumen de cobertura que se indica en el siguiente [enlace](#).

El protocolo de actuación en caso de accidentes se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

En el documento anexo I aparece el coste total de cuotas abonar por las licencias de ruta / trail running en sus distintas categorías y ámbitos de seguro.

Los atletas con Licencia Nacional Completa podrán participar en pruebas de ruta y trail running sin tener que abonar la licencia específica de ruta / trail running y sin necesidad de ampliar el seguro al ámbito del trail running. En este sentido la RFEA quiere destacar que es recomendable que estos atletas, si van a participar en pruebas de Trail running, suscriban la ampliación de seguro a la modalidad de trail running ya que este seguro está adaptado específicamente a los riesgos que la modalidad de trail running tiene inherente (rescates, etc). En

caso de no suscribir esa ampliación su cobertura de seguro se limitará a la contratada por su Federación Autonómica para su licencia de atleta debiendo asumir el interesado los costes derivados de cualquier contingencia no cubiertos por su seguro.

Si estos atletas desean ampliar las coberturas de su seguro con las específicas de Trail running (rescate, etc.) deberán consultar directamente con su federación autonómica si su compañía les puede ampliar estas coberturas y el coste de dicha ampliación. En caso de que la federación autonómica no pueda tramitárselo, la RFEA podrá tramitar este seguro, pero deberá abonarse el coste total del seguro.

Los atletas que no posean Licencia de Ruta / Trail Running, ni Nacional por la RFEA deberán abonar la Licencia de Día correspondiente (5 euros en Maratón y 3 euros en el resto de las pruebas en ruta y trail running). Esta licencia únicamente habilita para participar en la competición para la que se ha tramitado no cubriendo otra contingencia que el atleta pueda tener en un día y/o lugar distinto a la competición.

Paso de Licencia de atleta de Ruta / Trail Running a Nacional. Los atletas que poseyendo licencia de Ruta/Trail Running y dentro de la misma temporada deseen tramitar licencia Nacional para participar en otras modalidades, deberán abonar la diferencia en el coste de ambas licencias y el coste del seguro que indique la federación autonómica.

Ampliación de ámbito de Seguro de Ruta / Trail Running. Los atletas que deseen ampliar el ámbito de su seguro de accidentes deberán ponerse en contacto con su respectiva federación autonómica para abonar la diferencia de seguro que corresponda. En caso de que la federación autonómica no pueda tramitárselo, la RFEA podrá hacerlo, debiendo abonar el coste total del seguro.

La Licencia de Ruta / Trail Running:

- De ámbito estatal habilita para participar en competiciones de las modalidades ruta / Trail running de ámbito estatal y competiciones de ámbito autonómico organizadas por la federación autonómica donde se tiene la licencia.
- De ámbito autonómico habilita únicamente en competiciones de las modalidades ruta / Trail running de ámbito autonómico organizadas por la federación autonómica donde se tiene la licencia.

Para resolución de dudas e incidencias con las licencias se debe contactar con las Federaciones Autonómicas (en caso de tratarse de licencias territoriales) o con la RFEA (en el caso de licencias nacionales) a Alvaro Torres (atorres@rfea.es) - 915119730

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

Anexo I – Coste de Licencias de Ruta – Trail Running 2024

CATEGORIA	Cantidad total que abona el Atleta	Cuota Licencia Autonómica	Cuota Licencia RFEA	Coste Seguro	Ámbito de Seguro
Master	<u>53,50 €</u>	18,50 €	0,00 €	35,00 €	1 - Autonómico
	72,00 €	18,50 €	18,50 €	35,00 €	2 - España
	87,00 €	18,50 €	18,50 €	50,00 €	3 - Europa
	112,00 €	18,50 €	18,50 €	75,00 €	4 - Mundo
Senior	<u>53,50 €</u>	18,50 €	0,00 €	35,00 €	1 - Autonómico
	72,00 €	18,50 €	18,50 €	35,00 €	2 - España
	87,00 €	18,50 €	18,50 €	50,00 €	3 - Europa
	112,00 €	18,50 €	18,50 €	75,00 €	4 - Mundo
Sub-23	<u>53,50 €</u>	18,50 €	0,00 €	35,00 €	1 - Autonómico
	72,00 €	18,50 €	18,50 €	35,00 €	2 - España
	87,00 €	18,50 €	18,50 €	50,00 €	3 - Europa
	112,00 €	18,50 €	18,50 €	75,00 €	4 - Mundo
Sub-20	35,00 €	11,00 €	0,00 €	24,00 €	1 - Autonómico
	46,00 €	11,00 €	11,00 €	24,00 €	2 - España
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	3 - Europa
	67,00 €	11,00 €	11,00 €	45,00 €	4 - Mundo
Sub-18	35,00 €	11,00 €	0,00 €	24,00 €	1 - Autonómico
	46,00 €	11,00 €	11,00 €	24,00 €	2 - España
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	3 - Europa
	67,00 €	11,00 €	11,00 €	45,00 €	4 - Mundo
Sub-16	26,00 €	11,00 €	0,00 €	15,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
Sub-14	26,00 €	11,00 €	0,00 €	15,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
Sub-12	26,00 €	11,00 €	0,00 €	15,00 €	1 – Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 – España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 – Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 – Mundo
Sub-10	26,00 €	11,00 €	0,00 €	15,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
Sub-08	26,00 €	11,00 €	0,00 €	15,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo